

Comunicado de Prensa No.056/2024

Ciudad de México, a 27 de junio de 2024.

EL PLENO DEL IFT APROBÓ LA PRIMERA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO SOCIAL AFROMEXICANA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN

- *Además de una concesión de radiodifusión, se otorgó una concesión única, ambas para uso social afromexicana, a favor de Coconatu Colectiva de la Costa de Oaxaca Na a Tundaa, A.C.*
- *La prestación del servicio de radiodifusión sonora será en la frecuencia 107.3 MHz y distintivo de llamada XHSCMW-FM en San Marquitos, Villa de Tututepec, Oaxaca.*
- *Durante las visitas realizadas por el IFT a distintas localidades para promover los beneficios de la radiodifusión comunitaria, indígena y afromexicana, se identificaron comunidades afrodescendientes en los estados de Veracruz y Guerrero en su colindancia con Oaxaca.*
- *Desde su creación hasta el 29 de mayo de 2024, el IFT ha otorgado un total de 455 concesiones para uso social, 170 para uso social comunitaria, 31 para uso social indígena y 1 para uso social afromexicana.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) resolvió en su XIV Sesión Ordinaria, otorgar la primera concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión, así como una concesión única, ambas para uso social afromexicana, a favor de Coconatu Colectiva de la Costa de Oaxaca Na a Tundaa, A.C.

El apartado C del artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como parte de la composición pluricultural de la Nación y reconoce, entre otros, los derechos de a su autodenominación, libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el 2% de la población total del país que se identifica como afromexicana.

Estas concesiones se otorgan en cumplimiento a la modificación del artículo 87 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), que considera la modalidad afromexicana dentro de las concesiones sobre el espectro radioeléctrico para uso social para prestar el servicio de radiodifusión. Dicha modificación se realizó el 1° de abril de 2024, por el Congreso de la Unión que modificó los artículos 67, párrafo tercero de la fracción IV; 85, tercer párrafo; 87, párrafos segundo

Comunicado de Prensa No.056/2024

y tercero y fracciones I, II y III; 90, párrafos quinto y sexto, y 237, fracción III de la LFTR para incluir a la población afroamericana en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

El servicio de radio se ofrecerá en la frecuencia 107.3 MHz y distintivo de llamada XHSCMW-FM en San Marquitos, Villa de Tututepec, Oaxaca. Este proyecto, es administrado por una red de mujeres comunicadoras y lideresas del pueblo afroamericano asentado en San Marquitos, Villa de Tututepec, Oaxaca, tiene como principales propósitos:

- I. Implementar un espacio radiofónico con un enfoque pluricultural y lingüístico del pueblo afroamericano y la comunidad mixteca, toda vez que las raíces de la colectiva afroamericana tienen origen indígena;
- II. Fortalecer la identidad negra mixteca, la descolonización y hacer conciencia de la violencia étnica;
- III. Conformar un medio de comunicación que incida en las políticas públicas para favorecer a las mujeres afroamericanas e indígenas; y,
- IV. Profesionalizar a las integrantes de la colectiva como mujeres radialistas.

Lo anterior constituye un parteaguas en las acciones que implementa el IFT para promover proyectos de radiodifusión de uso social afroamericano, mismos que dan visibilidad a dichas comunidades en los medios de comunicación.

El proyecto de la asociación Coconatu Colectiva de la Costa de Oaxaca Na a Tundaa, A.C. contribuirá al empoderamiento e inclusión de las mujeres afroamericanas desde una perspectiva de igualdad de género.

Yolanda Camacho Calleja, asociada y representante legal de la concesionaria, comentó que “Voces afroamericanas” da voz a su pueblo y revitaliza su historia e identidad. “Nuestra radio ha empezado a ser la reivindicación y resiliencia de quienes somos hijos de las generaciones que

Comunicado de Prensa **No.056/2024**

comenzaron nuestra historia. Esta concesión fortalece mucho nuestra cultura, nos abre las puertas a medios que nunca pensamos que llegaríamos y es resultado de nuestra lucha histórica. Estamos muy contentas, porque con “Voces afromexicanas” vamos a tener voz”, enfatizó.

Camacho Calleja señaló que en este proceso fue de gran importancia el apoyo que recibieron del personal del IFT para concretar el trámite para la obtención del título de concesión. “El IFT tuvo toda la voluntad de trabajar para lograr la concesión, por eso, “yo les recomendaría a los hermanos afromexicanos que quieran su concesión a que se acerquen el IFT para solicitarla y así dar a conocer nuestra cultura”, señaló.

Dicha solicitud fue presentada en el marco del Programa de Promoción y Fomento de la Radiodifusión Comunitaria e Indígena 2023 (Pro Radio) que implementa el IFT con el objetivo de lograr una interacción directa con diversas comunidades del país para promover el desarrollo de proyectos radiofónicos sociales, incluyendo los medios comunitarios e indígenas y, ahora, afromexicanos. A través del Pro Radio, el IFT imparte talleres y asesorías sobre los requisitos para presentar una solicitud de concesión y recibe solicitudes, por medio de oficialías de partes temporales instaladas en las localidades visitadas.

Como parte del Pro Radio, el IFT ha visitado durante el presente año las localidades de Altotonga, Cuitláhuac y Yanga, todas en el estado de Veracruz, y el Municipio de San Nicolás de Maldonado, ubicado al sur del estado de Guerrero en su colindancia con Oaxaca, ubicaciones en donde se identificaron comunidades afrodescendientes, y en las que personal de este Instituto comunicó los beneficios de la radiodifusión comunitaria, indígena y afromexicana en el desarrollo y reivindicación de sus derechos. Como resultado de las visitas, se recibieron más solicitudes de concesiones para uso social afromexicana, y esta es la primera que se otorga.

Con estas acciones el IFT da cuenta de su trabajo y compromiso para aumentar la cobertura en el sector de la radiodifusión de los medios sociales de tipo comunitarios, indígenas y afromexicanos,

Comunicado de Prensa No.056/2024

lo cual se ve reflejado en el balance histórico del otorgamiento de concesiones desde su creación hasta el 29 de mayo de 2024, con un total de 455 concesiones para uso social, 170 para uso social comunitaria, 31 para uso social indígena y 1 para uso social afroamericana.

En el siguiente enlace puedes consultar el testimonio de Yolanda Camacho Calleja:
<https://youtu.be/ZzRFKB2j3X4>

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX



/IFTmx @IFT_MX iftmexico IFTmx iftmexico

